BALEAN OTRO BUS

De nada vale el estado de emergencia



●●●Cuatro balazos impactaron en un bus de la empresa de transportes Nuevo Perú, que llevaba pasajeros.

El ataque ocurrió en la Vía de Evitamiento, altura del puente Acho, distrito limeño del Rímac.

¿SOLUCIÓN?

Tal situación sucede en pleno estado de emergencia decretado por el gobierno de Keiko Fujimori en Lima y Callao, lo que demuestra que no ha sido ni será la solución en la lucha contra la delincuencia.

Pese a ello, ni el chofer ni los usuarios resultaron heridos, solamente fueron presa del pánico. (C.R.)

HASTA 31 DE MAYO PRÓXIMO

Continúa la restricción del tránsito

●●●Las restricciones de tránsito en la avenida Néstor Gambetta (Ruta Nacional PE-20), Callao, se mantendrán hasta el 31 de mayo de 2027.

En la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran), así lo recordaron.

La medida comprende dos tramos de la vía y se aplica en ambos sentidos de circulación, las 24 horas del día.

PRIMER TRAMO

En primer tramo está restringida la circulación de vehículos de transporte de carga con peso bruto vehicular mayor a 6.5 toneladas, desde el kilómetro 0 de la ruta nacional PE-20, en el empalme con la ruta nacional PE-1N (intercambio vial Zapallal), hasta la altura del óvalo Ventanilla.

Y, CATEGORÍAS

Y la restricción para todas las categorías vehiculares comprende el sector entre kilómetro 3, altura de la calle 7 de junio, y kilómetro 4: cerca del acceso al asentamiento humano Villamoto. (F.G.)

Escribe: Francisco Guzmán

RIESGO DE INUNDACIONES, HUAICOS Y DAÑOS EN CASAS E INFRAESTRUCTURA

Lluvias: hasta 50 veces mayores

El Fenómeno 'El Niño' (FEN) podría generar precipitaciones muy superiores a los niveles habituales en la costa norte del país: hasta en 50 veces.



La alerta la dio el ingeniero meteorólogo Jonathan Cárdenas, gerente de operaciones de Ambiental Andina S. A.

Detalló que las lluvias acumuladas durante el evento podrían alcanzar aproximadamente dos mil milímetros.

Y la vulnerabilidad de ciudades aumentaría el riesgo de inundaciones, huaicos y daños en viviendas e infraestructura.

ANOMALÍAS

Cárdenas señaló que la categoría extraordinaria se relaciona con anomalías de la temperatura del mar.

Pero, no determina por sí sola la cantidad de lluvia que se registrará en cada localidad.



POTENCIAL

Sin embargo, refirió que el potencial de precipitaciones en la costa norte podría multiplicarse hasta cincuenta veces respecto a valores habituales en el período analizado, pero las lluvias efectivas dependerán de las condiciones meteorológicas que se presenten.

Según el experto, episodios históricos de 'El Niño' en 1982-1983 y 1997-1998 registraron acumulados aproximados de 2.500 y 2.000 milímetros.

Sin embargo, para el evento actual habría una proyección cercana a dos mil milímetros como referencia de la magnitud esperada.



Y, EN PIURA

Señaló que lluvias recientes en Piura evidencian su vulnerabilidad, y aunque algunas estaciones registraron entre cinco y seis milímetros en el centro, otras ubicadas en la periferia reportaron acumulados de entre 40 y 50 milímetros, medidas por estaciones privadas.

Comentó que precipitaciones intensas, incluso durante períodos relativamente cortos, pueden ocasionar inundaciones cuando las ciudades no cuentan con drenaje adecuado.

EN LA COSTA

Los impactos del FEN no se limitarían a inundaciones en la costa, pues podrían afectar la pesca, cultivos y transporte de productos debido a daños en carreteras ocasionados por huaicos, deslizamientos y crecidas de ríos.

SIERRA-SELVA

Por el FEN, mientras la costa enfrenta más potencial de lluvias, en sierra y selva pueden experimentar déficit de estas.

LLUVIAS-LIMA

Cárdenas advirtió que Lima también podría experimentar lluvias capaces de generar aniegos e inundaciones en zonas vulnerables.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL N° 007708

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad: Don: **JUAN ANTONIO CANALES QUINTANILLA,** De 25 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, ocupación INGENIERO CIVIL, natural de LIMA, De nacionalidad PERUANO, identificado con DNI. 70864767, domiciliado en: JR. ADALBERTO DEL CAMPO 245 URB. EL ARENAL - S.J.M. y Doña: **ADRIANA DEL PILAR YARASCA PALACIN** De 27 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, ocupación INGENIERIA INDUSTRIAL, natural de LIMA, De nacionalidad PERUANA, identificada con DNI 74659125, domiciliada en: BARRIO MASHANJIRCA MZ. L LT. 02 - VICCO - PASCO - PASCO, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el artículo 253 del código Civil. San Juan de Miraflores 21 de Octubre del 2026.

C.D. CRISTHIANS ENRIQUE HERRERA LAZO
Jefe de la Oficina Administración, Documentaria, Transparencia y Archivo. Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL N° 007710

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad: Don: **CARLOS ALBERTO CARDENAS VARGAS,** De 49 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, ocupación SEGURIDAD, natural de LIMA, De nacionalidad PERUANO, identificado con DNI. 40054971, domiciliado en: AV. MIGUEL GRAU, PAMPLONA ALTA LA RINCONADA ASENT. H. NUEVO MILENIO MZ. C LT. 5 - S.J.M. y Doña: **CHRISTABEL REVOLLEDO NAJARRO** De 39 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, ocupación SU CASA, natural de ICA, De nacionalidad PERUANA, identificada con DNI 44643511, domiciliada en: JR. JUAN CASTILLA 440 URB. SAN JUAN - SAN JUAN DE MIRAFLORES, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el artículo 253 del código Civil. San Juan de Miraflores 22 de Octubre del 2026.

C.D. CRISTHIANS ENRIQUE HERRERA LAZO
Jefe de la Oficina Administración, Documentaria, Transparencia y Archivo. Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL N° 003869

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad: Don: **ERICK MARTIN MEDRANO GONZALES,** De 50 años de edad, de Estado Civil DIVORCIADO, ocupación CONDUCTOR, natural de LIMA, De nacionalidad PERUANO, identificado con DNI. 10271966, domiciliado en: AV. 7 MZ. W LT. 17 COMITE 6 ASENT. H. SAN JUAN DE LA LIBERTAD - CHORRILLOS y Doña: **MILAGRO LUZ MONTERO NAVARRO** De 46 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, ocupación INDEPENDIENTE, natural de JUNIN, De nacionalidad PERUANA, identificada con DNI 43334793, domiciliada en: CALLE 9 ASENT. H. JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ. D LT. 21 -S.J.M. , Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el artículo 253 del código Civil. San Juan de Miraflores 13 de Octubre del 2026.

C.D. CRISTHIANS ENRIQUE HERRERA LAZO
Jefe de la Oficina Administración, Documentaria, Transparencia y Archivo. Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que Don: **ANDRES DAVILA SERRANO**, identificado con DNI N° 42730350, de 42 años de edad, de Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ADMINISTRADOR, Natural de: LIMA – LIMA – MIRAFLORES, de Nacionalidad PERUANA, domiciliado en: PASAJE PEDRO DULANTO Nº 167 – BARRANCO.

Y doña: **ARIANNA GIUSTI HANZA**, identificada con DNI N° 46649969, de 35 años de edad, de Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: PROFESORA, Natural de: LIMA – LIMA – SAN BORJA, de Nacionalidad PERUANA, domiciliada en: PASAJE PEDRO DULANTO Nº 167 – BARRANCO; pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo de acuerdo a Ley.

BARRANCO, 22 DE OCTUBRE DE 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
ANDRÉS AUGUSTO PALOMINO MÁRQUEZ
Jefe de la Oficina General de la Secretaría del Concejo Municipal

---

EDICTO MATRIMONIAL

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AVENIDA REPUBLICA DE PANAMA N° 6596, DISTRITO DE BARRANCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HAN PRESENTADO **JUAN FRANCISCO GALVEZ CHIRINOS**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE 39 AÑOS, SOLTERO, DE PROFESION ADMINISTRADOR, CON DOMICILIO EN AV. MARISCAL CASTILLA MZ. L, LOTE 26, URBANIZACION LA CAPULLANA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA Y **EMILY GYGAX PEREZ,** PROFESION ADMINISTRADOR, CON DOMICILIO EN AV. MARISCAL CASTILLA MZ. L, LOTE 26, URBANIZACION LA CAPULLANA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA, SOLICITANDO CONTRAER MATRIMONIO CIVIL.

LAS PERSONAS QUE CONOZCAN DE ALGUN IMPEDIMENTO MATRIMONIAL PODRAN DENUNCIARLO DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (08) DIAS EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL.

LIMA, 21 DE OCTUBRE DEL 2026

OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA
NOTARIO DE LIMA

NUEVO SOL

"PUBLICA TUS AVISOS LEGALES, JUDICIALES, MATRIMONIALES DESDE LA COMODIDAD DE TU CASA U OFICINA"

WhatsApp VENTAS: 992439186

TELEFONO: 01-7220815